



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TITULO DE ENSAYO

Las adicciones como problema de salud pública y su impacto en el desarrollo
integral de los adolescentes del cantón la libertad 2021

AUTORA

Santos Sánchez María José

TRABAJO DE TITULACIÓN
Previo a la obtención del grado académico
MAGISTER EN DERECHO

TUTORA

Ab. Reyes Tomalá Brenda, Mgt.

Santa Elena, Ecuador

Año 2022



UPSE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

**Q.F. Calero Mendoza Rolando, PhD.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
POSTGRADO**

**Lic. Cortez Clavijo Paola, MSc.
COORDINADORA DEL
PROGRAMA**

**ARTURO
GUILLERMO
CLERY AGUIRRE**

Firmado digitalmente por ARTURO
GUILLERMO CLERY AGUIRRE
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,
serialNumber=230221105535, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,
o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC
Fecha: 2022.01.26 13:08:54 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2021.01.1.20039

**Ab. Clery Aguirre Arturo, Ph.D
ESPECIALISTA**

**Abg. Reyes Tomalá Brenda, MSc.
TUTORA**

**Abg. Coronel Ortiz Víctor, MSc.
SECRETARIO GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Santos Sánchez María José**, como requerimiento para la obtención del título de Magister en Derecho

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Brenda Reyes Tomalá", is written over a horizontal line.

**Ab. Reyes Tomalá Brenda, Mgt.
TUTORA**

Santa Elena, a los 25 días del mes de enero de año 2022



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, MARÍA JOSÉ SANTOS SÁNCHEZ

DECLARO QUE

El trabajo de Titulación, LAS ADICCIONES COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES DEL CANTÓN LA LIBERTAD 2021, previo a la obtención del título en Magister en Derecho, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 24 días del mes de enero de año 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María José Santos Sánchez", is shown within a light gray rectangular box.

**Santos Sánchez María José
AUTORA**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN,

Yo, María José Santos Sánchez

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **LAS ADICCIONES COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES DEL CANTÓN LL. 2021**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Santa Elena, a los veinticuatro días del mes de enero de año 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María José Santos", is placed on a light gray rectangular background.

**Santos Sánchez María José
AUTORA**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado **LAS ADICCIONES COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES DEL CANTÓN LA LIBERTAD. 2021**, presentado por el maestrante, **SANTOS SANCHEZ MARÍA JOSÉ** fue enviado al Sistema Antiplagio URKUND, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al 7%, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.



Document Information

Analyzed document	ensayo juridicoMARÍA JOSÉ SANTOS SANCHEZ URKUND.docx (D126458332)
Submitted	2022-01-28T20:50:00.0000000
Submitted by	
Submitter email	breyes@upse.edu.ec
Similarity	7%
Analysis address	breyes.upse@analysis.orkund.com

Abg. Brenda Reyes Tomalá, MSc.

**Reyes Tomalá Brenda, Mgt
TUTORA**

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios por haber guiado mi camino hasta ahora.

En segundo lugar a mi MADRE Lupe Sánchez, mi PADRE Erwin Santos, a mis hermanos Katty, José, Arturo, Jean, Andrea, Arturo, por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional.

Por último, a mis amigos y compañero de maestría porque en esta armonía grupal lo hemos logrado.

María José Santos Sánchez

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a:

A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar.

A MIS PADRES, HERMANOS, quienes siempre me brindan su apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Los amo con mi vida.

De manera especial dedico este trabajo a mis amigos que son como hermanos que me dio la vida, quienes han sido mi apoyo incondicional y cómplices para alcanzar esta meta propuesta, quienes con sus consejos estuvieron hay motivándome cada día.

María José Santos Sánchez

ÍNDICE GENERAL

TITULO DE ENSAYO	I
TRIBUNAL DE GRADO	Error! Bookmark not defined.
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	III
AUTORIZACIÓN,	IV
CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO	V
AGRADECIMIENTO.....	VII
DEDICATORIA	VIII
ÍNDICE GENERAL.....	IX
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	2
DESARROLLO	5
Antecedentes	5
Las adicciones como problemática de salud pública en el Ecuador	6
Desarrollo integral de los Adolescentes en el Ecuador	9
Problemática de salud por adicciones en adolescentes en el cantón La Libertad	11
CONCLUSIONES	16
REFERENCIAS.....	17

RESUMEN

En las últimas décadas en Ecuador, pese a los pocos avances alcanzados en la mejora de la calidad de vida y en el ejercicio de los derechos de las y los adolescentes, persisten múltiples problemas que atraviesan la vida cotidiana de las nuevas generaciones, como la pobreza, y su incremento producto de los impactos por la pandemia de COVID-19, la imposibilidad de estudiar por tener que priorizar el sustento de sus familias, y las diversas formas de violencia y discriminación. Ello se debe, en parte, a las características de la estructura social de la provincia de Santa Elena signada por profundas desigualdades e importantes sectores viviendo en condiciones de pobreza o exclusión.

Es imposible dejar de observar que este contexto está implícito la falta de una política pública dirigida que aborde la problemática de las adicciones y sus efectos negativos en el desarrollo integral de los adolescentes del cantón La Libertad.

Palabras claves: Adolescencia – Adicciones - Salud – Derechos - Desarrollo Integral

ABSTRACT

In recent decades in Ecuador, despite the few advances made in improving the quality of life and the exercise of the rights of adolescents, multiple problems persist in the daily lives of the new generations, such as poverty and its increase as a result of the impact of the COVID-19 pandemic, the impossibility of studying because they have to prioritize the support of their families, and various forms of violence and discrimination. This is due, in part, to the characteristics of the social structure of the province of St. Helena, which is marked by profound inequalities and significant sectors living in conditions of poverty or exclusion.

It is impossible to fail to observe that this context is implicit in the lack of a public policy to address the problem of addictions and its negative effects on the integral development of adolescents in the canton of La Libertad.

Keywords: Adolescence - Addictions - Health - Rights - Integral Development - Health - Adolescence - Addiction

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación fue desarrollado bajo un enfoque jurídico y considerando aspectos del entorno de la salud pública, desde un diseño no experimental retrospectivo de tipo transversal-descriptivo que permitió identificar el impacto negativo en el desarrollo integral y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y su impacto en el desarrollo integral de los adolescentes del cantón La Libertad, con la finalidad de aportar a la planificación e implementación de la política pública del fenómeno socio económico de las adicciones.

El problema del uso indebido de drogas en la adolescencia es una de las problemáticas más graves de los últimos tiempos presente en las sociedades latinoamericanas, ya que repercute en los niños y jóvenes de todas las clases sociales. Es un fenómeno que sobrepasado la esfera de la salud, desarrollando tal complejidad, que implica factores sociales, culturales, políticos y económicos relacionados tanto, a la oferta (producción y tráfico), como a la demanda (consumo).

Según la Organización de Estados Americanos (OEA), Ecuador tiene el cuarto lugar, después de Chile, Colombia y Canadá en el predominio de consumo de cocaína entre estudiantes secundarios (menores de edad) en la región. Lo acompaña Brasil, México y Uruguay (Diario El Comercio, 2020). En este contexto, según datos obtenidos en la Encuesta sobre Uso y Consumo de Drogas en estudiantes de noveno de Educación General Básica, primer y tercer año de bachillerato, efectuada en noviembre y diciembre de 2016, se concluye que:

El inicio de consumo de drogas empieza a la edad promedio de 14 y 15 años de edad; el 21,28% del total de los estudiantes encuestados manifestó que es muy sencillo conseguir marihuana, el 12,07% expresó que es fácil conseguir H; el 9,38% afirmó que es rápido conseguir cocaína, y el 6,12 sobre indicó lo mismo sobre la pasta de cocaína

A las estadísticas se suman la tasa de mortalidad por consumo de drogas que reflejan que hasta el 2015 existía un total de 8.639 de fallecidos por esta causa en el Ecuador, lo que representa el 13,42% de muertes a escala nacional. Estas cifras reflejan una realidad que se acrecienta en la sociedad ecuatoriana, cuyas consecuencias son los perjuicios a la salud, la convivencia social y seguridad ciudadana, pues sus efectos derivan en la desintegración de la sociedad y principalmente en el núcleo familiar. Dicha situación se torna cada vez más compleja para las autoridades y requiere de una acción integral, multidisciplinaria e inmediata por parte del Estado con la

participación activa de la sociedad a través de sus diferentes actores. Pero ¿Qué función tiene el Estado para contrarrestar esta problemática? Pues bien, la Convención de los Derechos del Niño establece:

Art. 33.- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a los niños en la producción y el tráfico ilícito de estas sustancias (Convención de los Derechos del Niño, 1989)

En este sentido la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 364 señala:

Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.112)

De acuerdo a los articulados citados el Estado tiene la responsabilidad de actuar en pro de reducir el impacto negativo que acompaña este fenómeno social, por tanto se necesitan de nuevas políticas públicas que generen efecto en mitigar el consumo de drogas en los adolescentes. Al respecto, los factores protectores a los que se le atribuye la ayuda para sostener e impedir el consumo de drogas en los adolescentes son: la autoestima, el autocontrol, la aptitud escolar, el autoconocimiento, la comunicación familiar, estrategias de inclusión familiar y participación comunitaria, instituciones educativas como espacio de protección al adolescente, docentes que fomenten la inclusión y valores, plan de vida, apoyo social y políticas antidrogas. Es preciso enfatizar que el papel que desempeña la familia es no deja de ser primordial para prevenir el consumo de drogas, se requiere que los padres actúen con mayor control sobre las actividades que efectúan los hijos.

En el ámbito local, la problemática social del consumo de drogas en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena se propaga a gran velocidad, se puede constatar en los alrededores del mercado municipal de este cantón, un lugar conocido como “la zona H” donde se conglomeran decena de jóvenes consumidores de marihuana, heroína y base, quienes han vuelto peligroso este

lugar (Lino Joffre, 2022). De acuerdo con el Departamento de Justicia y Vigilancia del GAD Municipal del cantón La Libertad, hasta el 2016, aproximadamente eran más de diez los jóvenes que se instalaban a consumir en ese sitio, y al presente son más de doscientos cincuenta, a este grupo de jóvenes la Dirección Distrital de Salud La Libertad – Salinas los considera como enfermos (Lino Joffre, 2022). Si bien es cierto, existe legalidad de consumo en cierta cantidad de drogas, y este hecho agrava más la situación, ya que además de observar a jóvenes consumiendo en los alrededores del mercado de la localidad, también es común verlos en las calles, esquinas, y barrios ingiriendo e inhalando diferentes sustancias sin sentir culpa, temor, vergüenza o remordimiento, por el contrario se sienten altivos e intentan imponer miedo a los demás.

El consumo de sustancias psicotrópicas y los factores de riesgo como: la difícil situación económica, el fracaso escolar, estrés, demasiado tiempo libre, problemas familiares u otros, repercuten potencialmente al consumo, pues entre más sean los factores de riesgo a lo que se expone el adolescente, aumenta la probabilidad de que se integre a este oscuro mundo de sufrimiento para él y su familia. Cabe recalcar que el consumo de drogas no precisamente depende que existan factores de riesgo, sino también de la personalidad del adolescente y de su entorno. Por ello, la prevención temprana es el mecanismo más apropiado para combatir el consumo de drogas en los adolescentes, pero a la vez, este accionar se ha convertido en un desafío, pues significa romper con criterios que por mucho tiempo han sido vistos como efectivos, tales como ciertas estrategias para infundir miedo, programas informativos de testimonios de ex consumidores. Este tipo de estrategias solo han confirmado ser poco efectivas.

A lo expuesto, la presente investigación centra su objetivo en dar a conocer los programas de protección social en prevención de drogas que ha llevado a cabo el GAD La Libertad en los últimos tiempos hasta los actuales, puesto que estas actividades compromiso intersectorial e interinstitucional con perspectiva de Derechos Humanos y Salud Pública, y se encuentran adscritas en el Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017-2021.

DESARROLLO

Antecedentes

Según la Real Academia Española (2020) la adicción es una “dependencia a sustancias o actividades nocivas para la salud o el equilibrio psíquico”; mientras que la Organización Mundial de la Salud, (2010) la define como: “una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales” (p.14).

La adicción es muy similar a otras enfermedades, como por ejemplo, una enfermedad cardíaca. Ambas perturban el funcionamiento normal y sano de algún órgano del cuerpo, tienen graves efectos perjudiciales para la salud y son, en muchos casos, prevenibles y tratables. Sin tratamiento, pueden durar toda la vida y causar la muerte. Los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, constituyen una enfermedad crónica y recurrente que perturba el funcionamiento normal de una persona debido al consumo compulsivo de drogas, por lo que constituye un problema de interés social, sanitario y económico para el país, la región y el mundo en general, debido a la alta prevalencia de trastornos mentales y del comportamiento asociados al uso de sustancias psicoactivas, así como a la alta tasa de discapacidad y mortalidad vinculadas a esta causa (Organización Panamericana de la Salud, 2018).

El consumo de alcohol y el tabaco son una puerta para que los adolescentes se inicien en el consumo de drogas ilícitas como la marihuana o hachís siendo consumidas en pequeñas cantidades o, a su vez, se incremente el consumo y se amplíen por otras sustancias más fuertes como la cocaína, la heroína, LSD y éxtasis que pueden llevar a la dependencia y a la adicción en la vida adulta (Muñoz Aucapiña, 2019). A causa del consumo de drogas los adolescentes adoptan actitudes y comportamientos desviantes que los termina alejando de las demás personas que son parte de su entorno y los convierte en poco sociables, además de provocarles trastornos de ajustes de conductas agresivas, hiperactivas, desinterés en todo y repudio de sus familiares, lo que termina cambiando su personalidad y aspectos fisiológicos

Varios autores como Newcomb, admiten que la incidencia de factores son psico conductuales, interpersonales, socioculturales y biogenéticos. Por otro lado, hay autores que a su criterio el efecto

de los factores individuales, conductuales, demográficos, socioambientales, de carácter familiar, escolar y psicosocial son consecuentes en el inicio del consumo de drogas. A este respecto (Choéz et al., 2017) considera:

En base a los factores individuales admitidos se encuentra la carencia del control conductual, la rebeldía, en nivel bajo de adhesión ante las reglas comunes y las conductas favorables al consumo, al igual como las estrategias de resistencia poco eficaces, la escasa habilidad comunicativa, la voluntad de experimentar nuevas sensaciones, la indolencia y la baja autoestima, etc (p.61).

En cuanto al entorno familiar, varios autores resaltan que el uso de estas sustancias ilegales en el núcleo familiar, la permisibilidad, la incorrecta función del rol de cada miembro de la familia, la rigurosidad o flexibilidad del cumplimiento de reglas y disciplinas, la diferenciación entre los miembros de la familia, influyen en el consumo de drogas. Por tanto la familia deberá tener las bases sólidas en la formación de menores de edad, practicando principios y haciendo cumplir las reglas fijadas en el hogar para que a futuro los hoy adolescentes puedan replicar estas mismas bases en su familia. Es evidente el peligro social que representan las drogas, y que permiten afirmar con absoluta certeza que, por un lado la sociedad está jugando un papel protagónico en la influencia sobre los adolescentes y jóvenes.

Sobre el tema abordado existen varios trabajos de investigación similares tanto a nivel internacional, nacional y local, como referencia en este estudio se cita al tema de tesis de autoría de Vera Villao y Yagual Panchana (2014), trabajo de titulación en la carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, el cual lleva como título “El derecho a la familia como factor asociado en el consumo de drogas de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas”, el mismo que tuvo como objetivo la socialización del marco jurídico legal y social que sirvan de ayuda a las personas y familiares que se han visto afectados por esta problemática social.

Las adicciones como problemática de salud pública en el Ecuador

De acuerdo al Observatorio Social del Ecuador et al. (2016) en el Ecuador arrojó resultados preocupantes que demostraron que el 48%, los adolescentes en todo el territorio nacional tienen fácil acceso a las drogas, el estudio señala que en el 46% de las instituciones educativas las drogas circulan al interior de los planteles, mientras que el expendio alrededor de los planteles es de un

48%, y los estudiantes han indicado que la marihuana es la droga más fácil de conseguir con el 15%, la heroína con un 8%, la cocaína ocupa el tercer lugar con el 6%, el éxtasis un 4% y finalmente la coca en pasta con un 3%.

Uceda-Maza, Navarro-Pérez y Pérez-Cosín (2016) refieren que las prácticas de consumo a través de sustancias legales e ilegales han cambiado, probablemente por los cambios en las costumbres, tradiciones, creencias, por la manera de interactuar y relacionarse con el medio social logrando que su utilización se modifique pasando del uso al abuso y a la dependencia de las drogas, siendo comportamientos riesgosos de gravedad para la salud de quien consume. Son varias las investigaciones que se han realizado en países latinoamericanos y demuestran que la adolescencia es un período de transición donde los jóvenes están expuestos al consumo de sustancias legales e ilegales (Castañeda-Vázquez, Díaz Martínez y González-Campos, 2017; Maldonado y Lobo da Costa, 2016; Aguirre Guiza, Aldana-Pinzón y Bonilla-Ibañez, 2017) pudiendo pasar del uso, al abuso y la dependencia, en períodos de tiempo corto. En tal sentido, los adolescentes según Velásquez-Martínez y Ortiz (2014) son el grupo etario más frágil donde estas prácticas pueden generar el abuso y en poco tiempo formarse una adicción, debido a que son más vulnerables porque su cerebro aún no ha terminado de madurar, y se encuentran expuestos a desafíos sociales y psicológicos. La adolescencia es la etapa que se da entre la niñez y la adultez, puede ser considerada como un período complejo del desarrollo y transición del ciclo vital, donde se desencadenan modificaciones biológicas, emocionales, cognitivas y sociales (Caravaca, 2015), a partir de estos cambios se busca la identidad y se la define, la autonomía personal y, a su vez, empiezan a integrarse a otros grupos sociales en los que comparten valores, modas, comportamientos, argot y tradiciones, consolidando sus hábitos y estilos de vida (López-Cortacans, 2017; Navalón y Ruíz-Callado, 2017), apreciándose una gran susceptibilidad a la influencia de sus pares (Lara, Bermúdez y Pérez-García, 2013).

El Observatorio Social del Ecuador en conjunto con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Plan Internacional y el Concejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional realizó una encuesta dentro del marco de la Intergeneracionalidad en el Ecuador, este estudio se enfocó en la situación de los niños, niñas y adolescentes en los últimos quince años, cuyos resultados a escala nacional fueron que cada uno de cuatro adolescentes; es decir el 24% de entre 12 y 17 años de edad se han embriagado al menos una vez.

El estudio dividido por secciones demográficas arrojó que, el 28% de los jóvenes han consumido alcohol; en la ciudad el 23% ha consumido alcohol y drogas. Estas cifras son preocupantes, pues existen mucha facilidad en los jóvenes en el acceso a estas sustancias. Otra cifra obtenida demuestra que cerca de la mitad de los adolescentes a nivel nacional afirman que en los alrededores de los establecimientos educativos y al interior de los mismos circula droga; el 24% de los estudiantes ha sido testigo de ver a otro estudiante vender drogas; 29% ha observado a algunos de sus compañeros de aulas consumir drogas; el 15% consideró que les resulta sencillo conseguir droga; el 8% ha probado “H”; el 6% cocaína; el 4% éxtasis y el 3% pasta base (Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), 2010).

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en su informe anual de 2020, manifiesta que las personas con problemas de salud mental y trastornos por consumo de sustancias se han visto particularmente afectadas por la pandemia de COVID-19. Las restricciones de movilidad y el aislamiento social han impuesto una mayor presión a las personas con problemas de salud mental y consumo de sustancias y, en ocasiones, han empeorado los trastornos (Naciones Unidas, 2020).

El presidente de la JIFE, Cornelis de Joncheere, expresó “En un momento en que los recursos ya están sometidos a gran presión, no puede relegarse a las personas afectadas por trastornos por consumo de sustancias. La JIFE insta a los Gobiernos a asegurar que sigan prestándose servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación.”

En términos político-institucionales, el rol del Estado debe ser de planificador y rector de la política nacional. Este cambio consolida un modelo donde el Estado central concentra su poder de decisión, administración y reorganización de los servicios públicos en el territorio, especialmente en materia de educación, salud, seguridad e inclusión social (Ortiz, 2017)

La Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que las adicciones son un problema de salud pública, y resalta los principios de corresponsabilidad, integralidad, intersectorialidad, inclusión, interculturalidad, intergeneracionalidad, no criminalización, no discriminación y prioriza el interés superior en la niñez y adolescencia.

El Gobierno Nacional en base a ese mandato, promueve de manera determinante y con total compromiso una política pública integral, basada en la participación activa de todos los sectores, incluyendo las instituciones públicas, privadas y sociedad civil. Es así que, el Comité

Interinstitucional de Drogas el espacio técnico-político en el cual el conjunto de secretarías de Estado definimos y coordinamos activamente nuestros roles y competencias, formuló y aprobó el Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas 2017-2021 (Ministerio de Defensa, 2020).

Mediante esta política pública, hoy el Ecuador aborda el fenómeno socio económico de las drogas con un enfoque de salud pública y de derechos humanos, garantiza la implementación de programas de prevención y tratamiento por consumo de drogas, la no criminalización, el acceso a medicamentos sujetos a fiscalización a las personas que los necesitan, programas de prevención del delito, la proporcionalidad de penas y la reinserción social. Con el objetivo final, de evitar, retrasar y reducir las consecuencias del fenómeno socioeconómico de las drogas.

Dentro de la Constitución de la República en su artículo 3 numeral 1 establece que es deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes; dentro del mismo cuerpo normativo el artículo 32 de la Constitución establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Ministerio de Salud en su calidad de Autoridad Sanitaria Nacional, formular la política nacional de salud, y normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector, de acuerdo con lo previsto en los artículos 260 y 261 numeral 6 manifiestan que las competencias exclusivas del Estado Central, entre ellas las políticas de salud, aclarando además que el ejercicio de estas competencias no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Desarrollo integral de los Adolescentes en el Ecuador

La adolescencia es el periodo de desarrollo biológico, psicológico, sexual y social que ocurre después de la niñez dando paso a la pubertad; es un proceso vital entre la pubertad y la edad adulta su duración varía según las diferentes opiniones médicas, científicas y psicológicas, se dice que tiene inicio entre los 12 y 13 años y culmina a los 18 años de edad. Durante el desarrollo de la

niñez y adolescencia el Estado tiene la obligación de velar por los derechos y garantía del menor de edad. Es así que la Constitución de la República determina:

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, asegurar el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de efectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo – emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.21)

Desde esta perspectiva de los artículos antes mencionados, el Estado ecuatoriano tiene la facultad de promover entornos que reconozcan el valor intrínseco de la adolescencia, y adoptar medidas que los ayuden a progresar, explorar sus nuevas identidades, creencias, sexualidades y oportunidades, conciliar el riesgo y la seguridad.

En este mismo orden de ideas el Código de la Niñez y Adolescencia instituye el siguiente epígrafe:

Art. 1.- Finalidad. – Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños y adolescentes y los medios para hacerlos más efectivos, garantizarlos y protegerlos conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Ambos cuerpos legales asumen su total responsabilidad por la niñez y adolescencia, reconociéndolas como grupo de atención prioritaria en su desarrollo integral, priorizando sus derechos por sobre las demás personas.

Problemática de salud por adicciones en adolescentes en el cantón La Libertad

El consumo de drogas en el cantón La Libertad, se hizo más evidente durante el inicio de la pandemia del COVID-19; es una problemática social, económica y de salud pública que afecta no solo a los adolescentes y su Desarrollo integral, sino también a la provincial en general, lo cual pone de manifiesto la falta de políticas públicas y locales para combatirla. En este sentido, Ahumada-Cortez et al. (2017), postulan que:

“desde hace algunas décadas ésta problemática ocasiona costos sociales y económicos elevados para los gobiernos de turno, dedicando esfuerzos desde diferentes sectores para aminorar sus consecuencias; incluso la Organización Mundial de la Salud considera que es uno de los problemas que ocasiona mayor preocupación a la salud pública a nivel mundial (p.41)

Es deprimente observar cómo ciertos espacios del cantón son habitados por niños, niñas y adolescentes consumidores cuyas edades abordan desde los 9 años en adelante; a pesar de que el GAD Municipal por intermedio de la Intendencia y Comisaria Municipal realizan operativos para mitigar este mal, no es suficiente. La prevalencia de consumo de drogas en este cantón, se da especialmente en la ingesta de la denominada “H”, la expansión se debe a causa de aquellas personas que viven en situación de calle en la zona del mercado de mariscos, llamada por los moradores y transeúntes como “zona H”. A los tiempos actuales, esta situación se ha transformado en una crisis humana, convirtiéndola en un tema de primordial interés, instalándose en las agendas de trabajo de la provincia. Sin embargo la administración municipal en curso generó respuesta a este fenómeno social luego de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19.

En medio de este panorama, se destaca la ausencia de centros especializados públicos para “recuperar” a los consumidores, hasta fines del 2019 apenas existía un Centro de Tratamiento en Adicción a las Drogas capacitado y certificado que es de carácter privado, y que tuvo acuerdos con el área de acción municipal. En dicho lugar llegaban personas adictas a las drogas en busca de ayuda y con la esperanza de superar esa etapa de su vida, estas personas eran apadrinados por el ente seccional, pero lastimosamente el convenio concluyó dos años atrás, y desde entonces no se ha vuelto a renovar.

Actualmente existen dos Centros Especializados para Tratamiento en Adicción a las Drogas privados y reconocidos en el medio, uno llamado “Sembradores de Vida”, y el otro de nombre “Hogar Temporal el Buen Pastor”, ambos centros poseen programas de reducción de riesgos de consumo de drogas, basado en educación y orientación familiar, que se pueden desarrollar desde un ámbito técnico y científico, al igual que con la participación de organizaciones civiles interesadas en apoyar a la causa, constatando que se atiende y se estudia la realidad de las calles y exhibe este tema tan sensible, donde la empatía desempeña un rol imprescindible, pues los jóvenes que se encuentran en la “zona H” duermen en las calles y se alimentan de lo que hayan en la basura; y que además en tan corto tiempo el problema de consumo de drogas en los jóvenes se ha convertido en un problema para la ciudadanía del cantón y provincia.

El GAD de La Libertad, toma iniciativa el once de marzo de 2020, para acoger a estos jóvenes que deambulaban en los alrededores del mercado municipal No. 4 (zona H), esta acción responde a la emergencia sanitaria del COVID-19 declarada a nivel nacional, puesto las autoridades del cantón consideraron que la concentración de personas en ese lugar generaba un foco de infección de muy alto riesgo, debido a las condiciones en que estas personas habitan y sobreviven, pudiendo provocar y expandir un contagio inmediato. El burgomaestre del cantón La Libertad se pronunció al respecto “En estos momentos no podemos dejar abandonados a su suerte a estos jóvenes, como primera autoridad de la ciudad, también me concierne el preocuparme por ellos, por lo que he solicitado recursos al COE cantonal para ayudar a estas personas. Este problema es de salud pública, por tanto el Ministerio de Salud debe atenderlos. Esto es una enfermedad, es una emergencia no nos podemos quedar sin hacer nada”. En razón de este análisis, responsabilidad política humana, y apoyo institucional se resuelve llevarlos al nuevo albergue temporal “Hogar de Paso el Buen Pastor”, donde se les proporcionó atención médica para descartar cualquier contagio de COVID-19 (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias., 2020).

Adicional, se destaca el importante apoyo logístico del Departamento de Justicia y Vigilancia del GAD Municipal del cantón La Libertad, quienes se ocuparon del espacio humanitario, observando los procesos correspondientes y derechos ciudadanos en condición de calle establecidos en la legislación nacional e institucional, con el fin de trasladarlos al albergue. Como efecto de la información obtenida tras este importante accionar de la Autoridad principal del cantón y la ciudadanía se diagnosticaron hallazgos que permitieron el planteamiento de

propuestas de intervención que inviten a volver la vista a lo que hasta ahora se ha hecho por este grupo de personas vulnerables. Se incorporaron mejoras y nuevos procesos que asistan severamente a las necesidades y problemas de las personas adictas a las drogas y en condición de calle, pero no desde la óptica del experto, sino desde la perspectiva de adicto, de manera que se determine las causas que los mantiene en este mundo, sin que se interesen por procedimientos que los ayuden a salir de esta dura realidad.

Un aspecto importante que influye en los jóvenes que permanecen en la “zona H” es la forma en que sobreviven en la calle, generalmente dependen de la empatía y voluntad de los hogares que por los que deambulan o también de lo logran conseguir de manera ilegal.

En el aspecto socioeconómico; debido a su condición estos jóvenes no tienen una oportunidad laboral, pues la sociedad en vez de insertarlos a un mejor vivir, con oportunidades los discrimina, y como consecuencia terminan involucrados en algún tipo de actividad ilícita relacionado con el consumo y venta de drogas. La sociedad los categoriza como “drogadictos”, y “mal ejemplo para los demás jóvenes de la comunidad” por encontrarse sin oficio y vagando por las calles (Morales et al., 2019).

A todo este contexto descrito se suman las acciones que los líderes y autoridades desarrollen en programas o actividades a fines para concienciar a la juventud sobre el perjuicio de las drogas y a ayudar a aquellos jóvenes que ya son consumidores, tal como lo establece la Constitución de la República:

Art. 364.- Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancia estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.173).

En este mismo sentido Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), atribuye las funciones de los Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:

Art. 41.- t) (Agregado por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014; y, por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 266-S, 13-VIII-2020).- Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional (Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, 2019).

Asimismo en esta línea la Ordenanza que prohíbe el uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en los espacios públicos del cantón La Libertad:

Art. 6.- De la prevención: Con el fin de contribuir a la transformación de los patrones sociales que originan el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas que ocasionan conductas no cívicas, de violencia y a veces delictivas, el GADMCL implementarán las siguientes políticas:

a) Planificar y ejecutar programas sobre el uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos, enfocados a toda la población de acuerdo al plan de ordenamiento territorial conforme a las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las drogas y de regulación y control de uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

b) Planificar y desarrollar foros para la ciudadanía sobre respeto y recuperación de espacios públicos, capacitar a la ciudadanía y formar instancias de participación y veedurías ciudadanas relativas al uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en el espacio público (Ordenanza que prohíbe el uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en los espacios públicos del cantón La Libertad, 2019).

En cumplimiento de este marco normativo, la actual administración municipal del cantón La Libertad no ha efectuado programas a fines que aporten a la prevención de estas sustancias, no obstante según representantes del Ministerio de salud Pública de la Distrital Salinas – La Libertad, existe un programa para ayudar a los jóvenes en adicción, sin embargo hasta ahora no se conoce detalles. Por otro lado, de acuerdo a fuentes obtenidas en el trabajo de campo de este estudio, el Gobierno Descentralizado Provincial de Santa Elena (Prefectura), contempla en su

programa de planificación de prevención de consumo de drogas del periodo 2019-2013 el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	Objetivo	No. de beneficiario	Localidad
Servicio De Capacitación (Prevención al Uso de Drogas)	Transmitir a los jóvenes y adolescentes pautas de comportamiento adecuadas que aseguren que en el futuro tomen las decisiones correctas con respecto al consumo de diversas sustancias y drogas	600	Salinas, La Libertad, Santa Elena, Ancón, Atahualpa, Chanduy, etc.

Nota: Fuente: Gobierno Descentralizado Provincial de Santa Elena

Lo antes descrito, fundamenta la necesidad de analizar las prácticas emprendidas por los entes estatales, específicamente en las instituciones locales competentes en cuanto a la prevención del consumo de drogas y a la atención de personas que se encuentran en situación de calle a causa de las drogas. Por tanto, es de suma importancia que las autoridades del cantón La Libertad, junto como las demás instituciones gubernamentales provinciales y Ministerio de Salud Pública del Distrito de Salud 24D02 La Libertad-Salinas, tomen los correctivos necesarios para abordar esta problemática que durante los últimos años ha empeorado de forma significativa. Se deberán establecer convenios de cooperación interinstitucionales para poder ejercer la competencia concurrente de salud, de forma que se dé cumplimiento a la normativa ecuatoriana que en sus principios constitucionales vela por el derecho de los adolescentes su desarrollo integral y salud.

CONCLUSIONES

En tal sentido resulta importante que en la provincia se continúen creando programas de prevención y de tratamiento, ya que en algunas situaciones estas intervenciones no han resultado tan eficaces porque no se han replicado, haciendo que las prácticas de consumo en adolescentes no disminuyan.

Es preciso que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Libertad desarrolle programas y ejecute programas sociales que aborden y atiendan a todas las particularidades que conlleva no solo la prevención del consumo de drogas, sino también que ayude a rescatar a quienes ya se encuentran inmersos tomando en cuenta los ejes transversales de los Derechos Humanos con el fin de proporcionar una vida digna e inclusiva de estas personas.

Un análisis actualizado de la realidad de las y los adolescentes en Ecuador, en la provincia de Santa Elena y en el cantón La Libertad no puede desatender el contexto de pandemia del COVID-19 en que se encuentra la región y el mundo desde inicios del año 2020. La pandemia tuvo, al menos, dos efectos que merecen ser señalados. Por un lado, puso en evidencia las desigualdades sociales preexistentes y la debilidad de las políticas públicas para afrontar una crisis de estas características. Por el otro, empeoró las condiciones de vida del conjunto de la sociedad, siendo las y los adolescentes uno de los grupos más golpeados. Si las y los adolescentes junto a las niñas y los niños han sido los grupos de edad con menor riesgo de contraer la enfermedad, el efecto que tuvo sobre sus vidas el aislamiento social, la suspensión de las actividades escolares presenciales, la merma en sus condiciones de vida, y en el extremo, la pobreza y la inseguridad alimentaria, ha sido muy fuerte, y sus consecuencias son profundas.

REFERENCIAS

- Ahumada-Cortez, J. G., Gámez-Medina, M. E., & Valdez-Montero, C. (2017). El Consumo De Alcohol Como Problema De Salud Pública. *Ra Ximhai*, 13(2), 13-24.
- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449 (2008). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Código de la Niñez y Adolescencia, (2014). https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf
- Choéz, M. M. L., Figueroa, M. S. Q., & Alava, C. J. C. (2017). Factores de riesgo para la adicción en los adolescentes. *Revista Científica Sinapsis*, 2(11), Article 11. <https://doi.org/10.37117/s.v2i11.126>
- Ordenanza que prohíbe el uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en los espacios públicos del cantón La Libertad, (2019).
- Diario El Comercio. (2020, enero 3). *Quito y Guayaquil enfrentan la adicción a las drogas*. <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/quito-guayaquil-adiccion-drogas-jovenes.html>
- Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.2010, 64 (2019). <https://www.cpcas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Lino Joffre, D. E. (2022, enero 27). *El consumo de drogas, un mal que se propaga en La Libertad*. <https://www.expreso.ec/guayaquil/consumo-drogas-mal-propaga-libertad-107384.html>
- Ministerio de Defensa. (2020). *Presidencia del Ecuador*. Sitio Oficial Ministerio de Defensa del Ecuador. Obtenido de Descargas de Ministerio de Defensa: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto_presidencial_No_1017_17-Marzo-2020.pdf
- Morales, J., Tuse-Medina, R., & Carcausto, W. (2019). Consumo de alcohol y drogas ilícitas en adolescentes preuniversitarios. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 35(3), 1-16.

- Muñoz Aucapiña, R. E. (2019). Factores de riesgo y protección para el consumo de drogas en adolescentes 2018-2019. *Repositorio de la Universidad Estatal de Milagro*. <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5107>
- Convención de los Derechos del Niño, (1989). <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Naciones Unidas, U. (2020). *La protección de los derechos humanos durante la crisis del COVID-19* / Naciones Unidas. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/proteger-derechos-humanos-coronavirus>
- Observatorio Social del Ecuador, Velasco, M., Carrera, G., Tapia, J., & Encalada, E. (2016). *Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad Ecuador 2016* (p. 252). CARE Ecuador, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Fundación Observatorio Social del Ecuador, Plan Internacional, Save the Children Ecuador, UNICEF y World Vision Ecuador. https://www.unicef.org/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Glosario de términos de alcohol y drogas de la Organización Mundial de la Salud*. Ministerio de Sanidad y Consumo. https://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). *La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49578/9789275320280_spa.pdf?sequence=9
- Real Academia Española, R. (2020). *Adicción* / *Diccionario de la lengua Española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/adicción>
- Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM). (2010). *Mecanismos de Evaluación Multilateral: Evaluación del progreso de control de drogas, Ecuador 2007-2009*. http://www.cicad.oas.org/mem/reports/5/Full_Eval/Ecuador%20-%205ta%20Rd%20-%20ESP.pdf

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2020). *Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias*. Obtenido de Sitio Oficial Comunicados SNGRE: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/director-del-sngre-dialogo-con-los-alcaldes-sobre-proceso-de-semaforizacion/>

Vera Villao, J., & Yagual Panchana, R. (2014). *El derecho a la Familia como factor asociado en el consumo de drogas en adolescentes en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, del cantón Salinas*. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3766/1/UPSE-TDR-2015-0020.pdf>